

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.256/2021

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 04/08/2021, el expediente 41/2021 (Gex 17153/2021) de crédito extraordinario financiado con baja por re-

nuncia subvención nominativa Cata Flamenca, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 4 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.